

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN																
Estudios financiados con recursos públicos		LTAIPERC-21-F-33		En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis.																
Tabla Campos																				
Episodio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Forma y forma participativa en la elaboración del estudio (cualitativo)	Título del estudio	Ámbito o alcance del sujeto obligado que los responsables de la información o coordinación	Denominación de la entidad o organismo público o privado	Número de ISBN o ISSN, en su caso	Objeto del estudio	Autor(es) intelectual(es)	Fecha de publicación del estudio	Número de edición, en su caso	Lugar de publicación fuente de la ciudad	Responsable de los contenidos, comentarios, coordinación, figuras analíticas	Monto total de los recursos públicos destinados a la elaboración del estudio	Monto total de los recursos privados destinados a la elaboración del estudio	Referencia a los documentos que conforman el estudio	Ámbito(s) responsable(s) que generen, poseen, publican y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota

2022	01/10/2022	31/12/2022		ver nota		ver nota		ver nota	1			ver nota					Coordinación Financiera del departamento de Administración y Finanzas	15/01/2023	09/03/2023	
------	------------	------------	--	----------	--	----------	--	----------	---	--	--	----------	--	--	--	--	---	------------	------------	--

No es atribución del sujeto obligado generar la información con Estudios financiados con recurso público toda vez que esta Entidad como Pemunicipal no tiene una política destinada a estudios financiados por lo que no genera esta información lo anterior con fundamento en el artículo 1 del Acuerdo de Creación de Banamex Social Municipal que a la letra dice: Se crea la Entidad denominada Banamex Social Municipal como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicaltlan con personalidad jurídica y patrimonio propio así como el artículo 4 del referido Acuerdo donde se establece la atribución de esta Entidad de conformidad con el artículo tercero en cual se dispone el objetivo de este Organismo el cual se basa en la promoción de la participación de la población, la organización y readopción de acciones de desarrollo, así como la vinculación a los programas de gobierno.